

Núm. de expediente: GR/RJ4/00449/2001.  
 Interesado: Comunidad de Propietarios Urb. Pueblo Andaluz, X fase.  
 CIF/DNI: H-18482919.  
 Último domicilio: Avda. Doña Juana, 109, 18198, Huétor Vega (Granada).  
 Extracto del contenido: Notificación Resolución Denegatoria.

Núm. de expediente: GR/RJ4/00234/2004.  
 Interesado: Javier Pérez Carmona.  
 CIF/DNI: 42872660-Q.  
 Último domicilio: C/ Mulhacén, 5, esc. 2, at. D, 18100, Armilla (Granada).  
 Extracto del contenido: Notificación Resolución Favorable.

Granada, 10 de abril de 2006.- El Director, Luis M. Rubiales López.

*RESOLUCION de 19 de abril de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los programas de subvención para el inicio de actividad de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.*

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las resoluciones notificadas, podrán los interesados interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/AAI/00186/2005.  
 Entidad: María Infante de la Lastra.  
 Localidad: Huelva.  
 Contenido del acto: Notificación resolución favorable.

El Director, Juan Márquez Contreras.

*RESOLUCION de 20 de abril de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes del Programa de Empleo Estable regulado en la Orden de 6 de mayo de 2005 a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.*

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las Resoluciones notificadas, podrán los interesados interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/APC/00018/2005.  
 Entidad: Julio Alberto Rivero González.  
 Localidad: Lepe.  
 Contenido del acto: Notificación resolución denegatoria.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 20 de abril de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*RESOLUCION de 24 de abril de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución acuerdo de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: EE/0228/1998/HU.  
 Entidad: Larorsur, S.L.  
 Localidad: Huelva.  
 Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 24 de abril de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando emplazamiento para personarse en Juzgado Contencioso-Administrativo.*

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de infracciones y sanciones), sita en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª Planta, de Málaga.

Interesado: Cercamo Construcciones, S.L. y SR. Representante Legal Trabajadores Empresa.  
Expedientes: 0799/04.

Recurso contencioso-administrativo: Procedimiento abreviado 251/05.

Acto: Notificación emplazamiento para que se personen en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Málaga.

Plazo: 9 días, desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de presente acto.

Málaga, 6 de abril de 2006.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdos de Iniciación, Propuesta de Resolución y Resoluciones de los siguientes expedientes sancionadores HU-68/05, HU-17/06, HU-23/05, HU-05/05, HU-48/05 y HU-70/05.*

Intentadas sin efecto las notificaciones derivadas de: Acuerdo de Iniciación de los expedientes sancionadores HU-68/05, HU-17/06.

Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU-23/05.

Resoluciones de los expedientes sancionadores HU-05/05, HU-48/05 y HU-70/05.

Incoados todos por la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva, en Avda. Alemania, núm. 12, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: HU-68/05.

Interesado: Stronge Spain, S.L.

CIF: B-91.319.855.

Infracción: Leves y graves de la Ley 12/1999, del Turismo de Andalucía.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo para interponer alegaciones: Quince días, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación.

Expte.: HU-17/06.

Interesado: Promotora de Alojamientos Rurales, S.L.

CIF: B-41.775.321.

Infracción: Grave de la Ley 12/1999, del Turismo de Andalucía.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo para interponer alegaciones: Quince días, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación.

Expte.: HU-23/05.

Interesado: Unisumma, S.A.

CIF: B-29.888.625.

Infracción: Graves de la Ley 12/1999, del Turismo de Andalucía.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo para interponer alegaciones: Quince días, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación.

Expte.: HU-05/05.

Interesado: Centro de Rehabilitación Dehesa Golf, S.L.

CIF: B-21.103.049.

Infracción: Leve de la Ley 12/1999, del Turismo de Andalucía.

Sanción: Apercibimiento.

Acto notificado: Resolución.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación.

Expte.: HU-48/05.

Interesado: Fernando Sabrido Palacios.

NIF: 1275371-K.

Infracción: Grave de la Ley 12/1999, del Turismo de Andalucía.

Sanción: 5.008,43 €.

Acto notificado: Resolución.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación.

Expte.: HU-70/05.

Interesado: José Ignacio Veira Boquete.

NIF: 28559250-N.

Infracción: Leves y Grave de la Ley 12/1999, del Turismo de Andalucía.

Sanción: 1.502,54 €.

Acto notificado: Resolución.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación.

Huelva, 10 de abril de 2006.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Acuerdo de 23 de febrero de 2006, de iniciación de expediente de reintegro de subvención otorgada en el expediente JA152AD04 del Servicio de Deportes.*

No habiendo resultado posible practicar notificación del acuerdo de iniciación de expediente de reintegro de subvención en materia de actividades deportivas que se indica, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a hacer pública una indicación de su contenido, poniendo a disposición de la entidad interesada el expediente para su conocimiento íntegro, que se encuentra en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Plaza de la Constitución, núm. 13, de Jaén (Secretaría General-Legislación y Recursos).

Expediente: LRRDE018/2006 JA152AD04.

Nombre: C.D. Ubeda 2002.

Localidad: Ubeda.

Fecha de Acuerdo: 23.2.2006.

Importe reintegro: 600 euros.

Según se indica en el texto del acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 58.1 de la mencionada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, se otorga un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a